



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00100818- -UNC-ME#DCU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Defensoría de la Comunidad Universitaria, solicita autorización para la contratación de una profesional, sin relación de empleo público, para desempeñarse en el Equipo interdisciplinario - Plan de acciones y herramientas para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en el ámbito de la UNC;

Lo manifestado en el Orden 57 por citada Dependencia;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012 y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con la Sra. Giselle Solange Videla, DNI: 34.189.634, que se incorpora a la presente, el cual regirá a partir de la fecha en que se rubrique y hasta el 28 de febrero de 2025, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por la Defensoría de la Comunidad Universitaria, que forma parte de la presente, y autorizar a la Sra. Defensora de la Comunidad Universitaria - Lic. Ana Guillermina Yukelson, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Pase para su conocimiento y efectos a la Defensoría de la Comunidad Universitaria.

ja/jf

